

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para la elaboración y presentación de una propuesta de proyecto “Basque Zirkular Metals” al programa LIFE SIP Environment Nº DE EXPEDIENTE: 1892

1. ANTECEDENTES

Ihobe, como sociedad pública del Gobierno Vasco dedicada a la protección del medio ambiente y a la promoción del desarrollo sostenible, viene impulsando desde hace más de dos décadas iniciativas estratégicas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión eficiente de los residuos y el avance hacia una economía circular. En este marco, la participación activa en programas europeos ha constituido una palanca esencial para reforzar las capacidades del País Vasco, movilizar recursos adicionales y acelerar la implementación de políticas ambientales de alto impacto. Entre estas iniciativas destaca el proyecto LIFE IP Urban Klima 2050, actualmente en ejecución y reconocido como el mayor proyecto de acción climática puesto en marcha en Euskadi.

En este contexto, el **programa de financiación de la Unión Europea LIFE Strategic Integrated Projects (LIFE SIP)** se ha consolidado como un instrumento fundamental para el apoyo a la implementación coordinada de planes y estrategias ambientales, entre otras, de eficiencia de recursos y la economía circular. Dentro de este programa, la convocatoria **LIFE SIP Enviroment** facilita la implementación de planes estratégicos en materia de medio ambiente, residuos y economía circular. En coherencia con estas oportunidades, Ihobe presentará **una propuesta** a la convocatoria **LIFE SIP ENV**, orientada a impulsar actuaciones de economía circular en la cadena de valor del metal que contribuyan a la competitividad de las empresas vascas.

Para la preparación de esta propuesta, Ihobe ha recibido financiación mediante el **programa LIFE AT (LIFE25-TAE-ES-TA-BZM)** lo que permite disponer de recursos específicos para desarrollar los trabajos preparatorios y de asistencia técnica para diseñar el citado proyecto denominado “Basque Zirkular Metals” (BZM).

Los objetivos del proyecto BZM son:

- Afrontar los retos y oportunidades que ofrece la circularidad para la mejora de la competitividad de la cadena de valor del acero en Euskadi
- Preparar a las empresas vascas y reforzar su posicionamiento en Europa, anticipándose a las exigencias regulatorias.
- Impulsar el ecodiseño y la servitización en sectores intensivos en metales, así como el desarrollo de nuevos modelos de negocio y nuevas tecnologías vinculadas al acero
- Aprovechar el nuevo mercado europeo de materias primas secundarias como garantía de suministro y oportunidad competitiva

El anexo I incorpora un resumen de la memoria del LIFE TA BZM presentada en septiembre 2025 y aprobada por el Programa LIFE.

2. OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es proporcionar a Ihobe la **asistencia técnica especializada necesaria para la elaboración de una propuesta de proyecto “Basque Zirkular Metals” (BZM)**, su presentación a la

convocatoria LIFE-2026-strat-ENV-SIP de dos etapas del Programa LIFE de la Unión Europea y el apoyo en la negociación del contrato del proyecto.

La correcta definición, estructuración, formulación técnica y administrativa de la propuesta del proyecto citado proyecto “Basque Zirkular Metals” (BZM).

3. ALCANCE DEL TRABAJO

La asistencia técnica para la preparación de la propuesta y apoyo en la negociación del contrato del proyecto Basque Zirkular Metal -BZM en la convocatoria LIFE 2026 STRAT-ENV-SIP (two stage) incluye la elaboración de la “Concept Note” bajo las directrices de Ihobe, la redacción de la “Full Proposal” y la propia negociación final del contrato con la UE.

4. DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El trabajo se divide en las siguientes fases:

FASE 1: LANZAMIENTO DEL PROYECTO, ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LA CONCEPT NOTE (PARTES A, B Y C Y ANEXOS OBLIGATORIOS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE)

Esta Fase se divide en las siguientes tareas.

Tarea 1.1: Puesta en marcha y planificación del trabajo:

Esta tarea se dirigirá a establecer un plan de trabajo acorde con las necesidades de la convocatoria LIFE:

- Se llevará a cabo un análisis detallado de la convocatoria LIFE SIP ENV, incluyendo la identificación de requisitos y criterios de evaluación aplicables, así como la definición de una estructura de proyecto adaptada a la convocatoria LIFE.
- Se elaborará un plan de trabajo dirigido a cumplir los plazos y asegurar el contenido para la memoria, que recogerá hitos, entregables, reuniones, etc.
- Además, se establecerá un sistema de control de calidad y gestión de versiones para asegurar el cumplimiento de las especificaciones LIFE.

Entregables:

- informe breve de requisitos/checklist LIFE aplicables
- Plan de Trabajo con hitos, entregables y reuniones (formato Excel)
- Sistema de control de calidad.

Tarea 1.2: Estructuración LIFE del proyecto:

La entidad adjudicataria desarrollará una propuesta de estructura del proyecto, que facilite la sistematización de los resultados esperados de la fase de codiseño, reuniones con empresas y grupos de trabajo (p. ej., diseño eficiente, modelos de negocio, chatarras y tecnología), traduciéndolos a objetivos,

acciones, paquetes de trabajo, tareas y entregables en formato LIFE SIP. Elaborará borradores LIFE-ready (arquitectura de WPs, lógica de intervención, gobernanza y partenariado) para validación por Ihobe.

Entregable: Documento de estructuración LIFE del SIP BZM (objetivos, WPs, gobernanza, partenariado y matriz de coherencia inicial).

Tarea 1.3: Asistencia técnica y secretaría técnica del proceso de codiseño BZM:

La entidad adjudicataria apoyará a Ihobe como oficina y secretaría técnica del proceso de codiseño del proyecto con las entidades participantes. Se estima un rango de 20-25 entidades participantes y 4-6 grupos de trabajo-Think tanks.

El objetivo de esta fase es identificar las iniciativas de economía circular de alto valor para las empresas de las cadenas de valor del metal (acero > aluminio > cobre) que no se puedan abordar de modo individual y que puedan formar parte del proyecto.

Se propone el trabajo en formato "THINK TANK" en el que colectivamente se evalúan riesgos y oportunidades colaborativas, a partir de un riguroso análisis de partida desarrollado por Ihobe. Se plantea un máximo 3 reuniones por grupo de trabajo. En paralelo, se abrirá un canal de escucha e intercambio individualizado.

Se estima un plazo de 4 meses para el desarrollo de esta fase (de marzo a julio 2026) y las tareas a realizar por el adjudicatario serán:

- Preparación de agendas y convocatorias de reunión, objetivos de las sesiones y dinámica de trabajo.
- Asistencia a las reuniones y Thinks-tanks, elaboración de actas y resúmenes ejecutivos.
- Seguimiento operativo del plan de trabajo, control de dependencias y riesgos de coherencia/eligibilidad; y propuesta de medidas correctoras.

Entregables:

- Actas, convocatorias, resúmenes ejecutivos y documentos de apoyo técnico generados.
- Líneas de trabajo, socios, roles y proyectos a incluir en la memoria Life
- Listado de agentes y cartas de apoyo a recopilar. Modelo de carta de presentación del proyecto y solicitud de apoyo

Tarea 1.4: Elaboración, redacción y gestión administrativa de la Concept Note

Esta tarea es la más relevante de la primera Fase. La asistencia técnica será responsable de la redacción experta del proyecto LIFE en el formato completo de la CONCEPT NOTE (partes A, B y C y anexos obligatorios y documentación soporte), asegurando la integración de las aportaciones de todos los socios y la homogeneización de estilos, así como la revisión de la consistencia de objetivos, acciones, presupuesto, impactos, indicadores, etc. de forma que se configure como una memoria robusta.

Entregable: Memoria técnica finalizada, en sus formatos editable y final, que incluya todos los apartados y requisitos establecidos en la convocatoria, así como el informe de control de calidad previo al envío (checklist de cumplimiento LIFE).

Tarea 1.5: Presentación de la CONCEPT NOTE en la aplicación

La asistencia técnica será responsable de la carga y validación de la Concept Note en el portal Funding & Tenders LIFE.

Entregable: Memoria técnica Concept Note validada para su evaluación

FASE 2: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMPLETA (FULL PROPOSAL) :

Esta fase queda condicionada a la aprobación de la fase anterior y se ejecutará únicamente si la CONCEPT NOTE es aceptada.

Su objetivo es la presentación de la propuesta completa de proyecto e incluirá, al menos:

- el análisis del feedback de CINEA y la actualización del plan de trabajo interno
- la consolidación de socios y roles, así como la recopilación de toda la documentación
- la redacción completa de la FULL PROPOSAL (partes A, B y C, anexos obligatorios y documentación soporte), incluyendo definición final de tareas, fases, indicadores LIFE y presupuesto conforme a normativa; carga, validación y envío.

Tarea 2.1: Análisis crítico de la CONCEPT NOTE presentada y apoyo técnico frente a posibles aclaraciones a CINEA.

La entidad adjudicataria realizará un análisis crítico de la CONCEPT NOTE tomando como punto de partida los comentarios y observaciones emitidos por CINEA, identificando las mejoras necesarias en el enfoque técnico, el partenariado y el diseño de acciones. Este análisis orientará la preparación de la FULL PROPOSAL conforme a los criterios de evaluación del programa LIFE SIP. La entidad adjudicataria acompañará a Ihobe en los contrastes que sea necesario llevar a cabo con CINEA.

Entregable: Listado de mejoras a incorporar en el proyecto y directrices para su implementación.

Tarea 2.2: Plan de trabajo interno con cronograma, responsables e hitos.

Teniendo en cuenta los plazos marcados con la convocatoria LIFE-2026-STRAT-ENV-SIP (two-stage), la entidad adjudicataria adaptará el plan de trabajo interno, cronograma, responsables, documentación necesaria, e hitos, para asegurar la entrega de la FULL PROPOSAL en tiempo y forma.

Entregable: Plan de trabajo actualizado, especificando la información necesaria de cada rol.

Tarea 2.3: Gestión y consolidación del partenariado:

La entidad adjudicataria apoyará a Ihobe en la organización de las reuniones de consorcio que sean necesarias para la definición final de roles, contribución técnica, financiera y estratégica al proyecto. En la primera de ellas, se fijarán los objetivos del proyecto, su estructura, los socios y sus responsabilidades, así como las necesidades de información y responsabilidades de cada uno de ellos para completar la propuesta en tiempo y forma.

La entidad adjudicataria apoyará en el establecimiento de los compromisos técnicos y financieros, y en el plan de cofinanciación, y efectuará una revisión cruzada de todas las contribuciones con el fin de garantizar la coherencia y solidez global de la propuesta. Además será responsable de identificar toda la documentación técnica y administrativa que sea necesaria (mandates, declaraciones, PIC, entre otros).

Entregable: Estructura final de partenariado, incluyendo compromisos técnicos y financieros

Tarea 2.4: Redacción y presentación de la propuesta (partes A, B y C, anexos obligatorios y documentación soporte)

La entidad adjudicataria definirá la información necesaria y responsabilidades de todas las entidades socias, marcará fechas límite y hará seguimiento detallado del desarrollo de la propuesta y cualquier desviación en la misma con respecto a la planificación inicial.

La entidad adjudicataria recopilará toda la documentación y se encargará de la redacción experta de la propuesta para realizar el envío de la misma en tiempo y forma en respuesta a la convocatoria Strategic Integrated Projects – Environment (SIP Environment) del programa LIFE. Principalmente:

- Parte A (General Information): contiene información general del proyecto, información administrativa sobre los beneficiarios (futuro coordinador, beneficiarios y entidades afiliadas) y el resumen del presupuesto del proyecto.
- Parte B (Technical Description): contiene, principalmente, la descripción técnica del proyecto: resumen, relevancia, impacto, implementación, recursos, financiación complementaria, otras cuestiones y declaraciones. Deberá respetarse las limitaciones de páginas recogidas en la convocatoria.
- Parte C: contiene datos adicionales del proyecto y la contribución del proyecto a los indicadores del programa LIFE de la UE.
- Anexos obligatorios y documentos justificativos: tabla presupuestaria detallada utilizando la plantilla Excel obligatoria; información sobre los beneficiarios, plan sobre el que se sustenta el proyecto, resumen de la implementación del plan, plan de financiación complementaria y declaración de financiación complementaria.
- Anexos opcionales: cartas de apoyo, declaraciones de cofinanciación y otros anexos.
- Integración de contribuciones de socios y homogeneización de estilo y coherencia.
- Revisión de consistencia objetivos, acciones, presupuesto e impactos y alineamiento con los criterios de evaluación.
- Coordinación de documentación administrativa: formularios legales, mandatos de socios y declaraciones requeridas.
- Carga y validación en el portal Funding & Tenders: configuración, chequeos previos, control de calidad y envío.
- Versión final lista para presentación, con checklist de cumplimiento.
- Presentación de la propuesta a la Comisión Europea a través de la plataforma habilitada para ello.

Entregables: Memoria técnica finalizada, en sus formatos editable y final, que incluya todos los apartados y requisitos establecidos en la convocatoria, así como el informe de control de calidad previo al envío (checklist de cumplimiento LIFE) y presentada en la plataforma LIFE.

FASE 3: ACOMPAÑAMIENTO FINAL Y NEGOCIACIÓN DEL GRANT AGREEMENT

Esta fase queda condicionada a la aprobación del proyecto y se ejecutará únicamente si se aprueba. Las tareas a desarrollar son las siguientes:

Tarea 3.1: Acompañamiento en la respuesta a las aclaraciones requeridas :

Se deberá prestar apoyo a Ihobe en la preparación de respuestas o aclaraciones/requests for information de CINEA, así como la incorporación de ajustes de narrativa o evidencias, etc., que fueran requeridas.

Entregable: Respuestas a aclaraciones durante la evaluación (si aplica) y memoria ajustada (si aplica).

Tarea 3.2: Apoyo a la negociación del Grant Agreement:

Esta Tarea es la más relevante de la Fase 3. Consiste en la revisión de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del Grant Agreement. Para ello se prestará apoyo en:

- La preparación y ajuste de la memoria técnica, KPIs e indicadores y presupuesto conforme a observaciones recibidas.
- La preparación de documentación adicional y asistencia en reuniones con CINEA, en caso de ser necesario.
- La revisión final del acuerdo previo a la firma y verificación de elegibilidad de costes. Preparación y gestión del acuerdo de consorcio.

Entregable: Documentación requerida para negociación del Grant Agreement y acuerdo de consorcio.

Tarea 3.3: Establecimiento de un modelo de gestión administrativa, económica y técnica eficaz y eficiente para el desarrollo del proyecto

Apoyo en la definición de un modelo de trabajo que permita ejecutar con la máxima eficiencia la gestión administrativa de los entregables y justificaciones a enviar al programa Life, realizar un seguimiento económico ágil en base a la realidad de Ihobe, así como gestionar técnicamente las fases y tareas de modo efectivo, todo ello en base a la experiencia de la empresa licitadora.

Entregable: Modelo y herramientas (Excel,...) para una óptima gestión administrativa, económica y técnica del proyecto

5. EJECUCIÓN POR FASES SUJETA A CONDICIÓN SUSPENSIVA

La ejecución de las Fases 2 y 3 queda sometida a condición suspensiva, de forma que dichas fases no producirán efectos ni generarán obligación de inicio de ejecución ni de pago hasta que se verifique el hito LIFE correspondiente. En particular, la ejecución de la Fase 2 quedará condicionada a la aceptación de la CONCEPT NOTE presentada al programa LIFE y la ejecución de la Fase 3 quedará condicionada a que la propuesta presentada resulte finalmente financiada por el programa LIFE.

A tal efecto, el presupuesto presentado deberá diferenciar 3 partidas:

- Fase 1
- Fase 2
- Fase 3

En tanto no se cumpla el hito correspondiente, no nacerá la obligación de ejecutar las Fases 2 y 3 ni se generará obligación de pago, ni derecho a indemnización o compensación de ningún tipo. Verificado el hito aplicable, el órgano de contratación acordará el inicio de la fase correspondiente, dejando constancia en el expediente

6. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora incorporará un cronograma detallado y la planificación del proyecto, incluida la asignación de dedicaciones por tareas de las personas participantes y la definición del camino crítico, es decir, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto y realizará una propuesta de plan de seguimiento para el proyecto. Para desarrollar esta planificación se tendrán en cuenta las fechas orientativas de convocatorias previas del programa LIFE. En el caso de presentarse a más de un lote, deberán hacerse planificaciones independientes para cada uno de los lotes.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD

No aplica

**JOSE MARIA
FERNANDEZ
ALCALA -
22734185L**

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCALA -
22734185L
Fecha: 2026.03.10
16:47:07 +01'00'

Fdo.: Jose María Fernadez

Director del Área de Economía Circular

**ANDRES
ELGORRIAGA
KUNZE -
15247235Y**

Firmado digitalmente
por ANDRES
ELGORRIAGA KUNZE -
15247235Y
Fecha: 2026.03.10
13:05:52 +01'00'

Fdo.: Ander Elgorriaga

Técnico de proyecto

ANEXO I: RESUMEN DE LA MEMORIA DEL LIFE TA BZM

1. Contexto y justificación

El Plan de Industria Euskadi 2030, impulsado por el Gobierno Vasco, identifica una serie de proyectos transformadores concebidos como instrumentos estratégicos para promover una nueva fase de transformación industrial en Euskadi. Estos proyectos se caracterizan por su enfoque colaborativo, su elevado impacto estructural, su capacidad para movilizar inversión público-privada, generar empleo cualificado y reforzar las capacidades industriales y tecnológicas del territorio.

En este marco se sitúa el proyecto Basque Zirkular Metals (BZM), orientado a impulsar la transformación circular del sector metalúrgico vasco, en coherencia con la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030 y con las prioridades europeas en materia de industria, materiales, competitividad y transición climática. BZM se concibe como una iniciativa estratégica dirigida a activar un cambio sistémico en la cadena de valor del metal, con especial énfasis en el acero, abordando de manera integrada todas las fases del ciclo de vida de los materiales y productos: suministro de materias primas, diseño, fabricación, uso, reutilización y reciclaje. El proyecto se dirige, por tanto, a:

- La producción y transformación de acero y metales.
- Las industrias usuarias intensivas en metal, tales como automoción, máquina-herramienta, sector eléctrico y construcción.
- Los servicios tecnológicos, financieros y de apoyo asociados a la cadena de valor del metal.

2. Finalidad y objetivos del proyecto BZM

El proyecto Basque Zirkular Metals tiene como finalidad reforzar la competitividad y sostenibilidad del sector metalúrgico vasco mediante la integración efectiva de principios de economía circular.

De forma sintética, BZM persigue contribuir a:

- Reducir la dependencia de materiales primarios importados y aumentar el uso de materias primas secundarias de alta calidad en el sector metal.
- Mejorar la eficiencia material en los procesos productivos a lo largo de la cadena de valor.
- Impulsar el ecodiseño y la circularidad de productos y componentes metálicos.
- Activar y consolidar instrumentos económicos, normativos y de mercado que faciliten la transición hacia modelos circulares.
- Reforzar la competitividad del sector en un contexto de creciente exigencia climática, regulatoria y de mercado a escala europea e internacional.

3. Enfoque estratégico del proyecto

BZM se configura como un proyecto estratégico integrado, que:

- Actúa de manera simultánea sobre políticas públicas, mercado, industria, financiación, conocimiento y gobernanza.
- Integra de forma coherente instrumentos regulatorios, económicos, de mercado, tecnológicos y de capacitación.
- Moviliza a actores públicos y privados de distintos niveles territoriales (regional, nacional y europeo).

- Se apoya en un enfoque de financiación combinada, integrando fondos LIFE, otros fondos europeos, financiación nacional y regional e inversión privada. [Resumen ej...l proyecto | Word]

Este planteamiento debe permitir abordar de forma estructural los principales retos de circularidad del sector metalúrgico, superando aproximaciones fragmentadas o basadas exclusivamente en proyectos piloto.

4. Principales líneas de trabajo del proyecto BZM

El proyecto BZM se articula en un conjunto de líneas de trabajo que deberán ser desarrolladas, concretadas y estructuradas en el futuro Proyecto Estratégico Integrado (SIP). Entre las principales líneas de actuación se incluyen:

- Diseño eficiente y reducción del consumo de materiales: Impulso del diseño eficiente aplicado a bienes de equipo y componentes de acero, orientado a la reducción del uso de material, la optimización estructural y la mejora de criterios de durabilidad, reparabilidad y reciclabilidad.
- Nuevos modelos de negocio circulares: Desarrollo de modelos de negocio basados en la retención de valor de los productos, tales como la reutilización, la remanufactura y la servitización
- Mejora de la eficiencia material en procesos industriales: Incorporación de tecnologías y soluciones de proceso orientadas a reducir mermas, reprocesos y sobre-especificaciones, optimizar la gestión interna de materiales y ferroaleaciones o diseñar y validar nuevas rutas de procesamiento más eficientes desde el punto de vista material y energético.
- Disponibilidad y calidad de materiales secundarios: mejora de la recogida, clasificación, acopio y reciclaje de chatarras, así como el análisis e impulso de soluciones avanzadas (advanced sorting, almacenamiento estratégico por calidades, valorización de flujos infrautilizados o actualmente destinados al downcycling). Además del desarrollo de criterios y estándares de calidad para materiales secundarios, con el objetivo de reforzar la confianza del mercado en su uso.
- Instrumentos transversales de apoyo y entorno habilitador: Despliegue de actuaciones de carácter transversal para reducir la incertidumbre regulatoria, apoyar la defensa de los intereses de la industria vasca en procesos normativos clave (por ejemplo, Pasaporte Digital de Producto, definición de acero de bajas emisiones y otras normas técnicas), o impulsar la contratación pública circular y el desarrollo de instrumentos financieros, económicos y de mercado que favorezcan la circularidad.

Así mismo se deberá desarrollar un sistema robusto de seguimiento y evaluación, que permita medir el impacto del proyecto en términos de circularidad, competitividad y empleo.

5. Horizonte temporal y ambición

El proyecto Basque Zirkular Metals tiene un horizonte de medio-largo plazo (2027-2030) y una ambición claramente estructural, orientada a:

- Generar cambios permanentes en el funcionamiento del sector metalúrgico vasco.
- Consolidar instrumentos, marcos de actuación y capacidades que perduren más allá del propio proyecto.
- Servir como referencia transferible para otras regiones industriales europeas.